

**APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA
"REPOSICIÓN DE LUMINARIAS, SECTOR TENAUÍN",
LICITACIÓN N° 3520-30-LP17**

DECRETO ALCALDICIO N° 874

DALCAHUE, 20 de Abril de 2018.-

VISTOS: La Póliza de Garantía N° 1284 de HDI Seguros de fecha 19/04/2018 que cauciona la correcta ejecución de la obra, el acta de recepción provisoria de fecha 16/04/2018, el decreto alcaldicio N° 762 de fecha 02/04/2018 que designa la comisión, el informe favorable de la ITO de fecha 26/03/2018, el decreto alcaldicio N° 758 de fecha 29/03/2018 que aprueba contrato modificatorio, el contrato modificatorio N°01 de fecha 29/03/2018, el ORD. GR. N°877 de fecha 29/03/2018 que autoriza aprobación de disminución de presupuesto a proyecto, la carta del contratista solicitando la recepción provisoria de fecha 01/02/2018, el informe de la ITO de fecha 14/03/2018, el decreto alcaldicio N°035 de fecha 04/01/2018 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 04/01/2018, el decreto alcaldicio N°015 de fecha 03/01/2018 que designa ITO, el decreto alcaldicio N° 2.205 de fecha 28/12/2017 que aprueba contrato, el contrato de fecha 27/12/2017, suscrito ante notario con fecha 28/12/2017, Póliza N° 01-56-189794 de HDI Seguros de fecha 27/12/2017 el cual garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el ordinario N° 017 del 26/12/2017 de Secplan, donde se comunica la adjudicación, el decreto alcaldicio N° 2.159 de fecha 22/12/2017 que adjudica licitación, El Ord. Gr. N° 4445 de fecha 21/12/2017 del Gobierno Regional en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, el Informe de Propuesta Pública de fecha 14/12/2017, el Acta de Apertura de fecha 13/12/2017, la Ficha de Licitación N° 3520-30-LP17, el Decreto Alcaldicio N° 1.864 de fecha 09/11/2017 que aprueba bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planos y anexos, designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Reposición de Luminarias, Sector Tenaún", el Decreto Alcaldicio N° 1.859 de fecha 09/11/2017 en donde se aprueba convenio por parte de la I. Municipalidad de Dalcahue, el Ord. Gr N° 3.823 de fecha 07/11/2017 del Gobierno Regional de Los Lagos en donde se aprueba el Proyecto, las Bases Administrativas Especiales y Autoriza Licitación Pública, la Resolución Exenta Nro. G.R. 3.444 de fecha 02/11/2017 en donde se aprueba transferencia de fondos proyecto que indica y el Convenio Mandato de fecha 25/10/2017 entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Dalcahue por la ejecución del Proyecto "Reposición de Luminarias, Sector Tenaún"; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE: El Acta de Recepción Provisoria de fecha 16 de Abril de 2018, correspondiente a la obra denominada "Reposición de Luminarias, Sector Tenaún", ejecutada por la UTP. SERVICIOS INTEGRALES MATILDE ROZAS ROZAS E.I.R.L. Y ELEC CHILE LTDA, Apoderado común: Alex Hernández Ayaquintui.

2.- DEVUÉLVASE: La Póliza N° 01-56-189794 de HDI Seguros, presentada por la UTP. SERVICIOS INTEGRALES MATILDE ROZAS ROZAS E.I.R.L. Y ELEC CHILE LTDA, a favor de la I. Municipalidad de Dalcahue, por la suma de UF 89, el cual caucionó el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "Reposición de Luminarias, Sector Tenaún".

3.- RESGUÁRDESE: La Póliza de Garantía N° 1284 de HDI Seguros, presentada por la UTP. SERVICIOS INTEGRALES MATILDE ROZAS ROZAS E.I.R.L. Y ELEC CHILE LTDA, a favor de la I. Municipalidad de Dalcahue, por la suma de UF 89, de fecha 19/04/2018 y con una vigencia al 17/06/2019; la cual garantiza la correcta ejecución de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- "Transparencia"
- Oficina de partes
- Archivo proyecto
- DOM
- CIVG/MAAB/RESN/pbd.-